

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

13838 *Resolución de 5 de agosto de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 28 de julio de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.*

Habiéndose advertido errores en la Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual («BOE» núm. 182, del 31 de julio), se procede a las siguientes rectificaciones:

En la página 93038, Anexo Relación de plazas convocadas, donde dice:

N.º de orden	Provincia destino	Localidad destino	Número de Plazas
3	ÁLAVA.	ÁLAVA.	1
18	GUIPÚZCOA.	GUIPÚZCOA.	1
23	LAS PALMAS.	LAS PALMAS.	1

Debe decir:

N.º de orden	Provincia destino	Localidad destino	Número de Plazas
3	Álava.	Vitoria-Gasteiz.	1
18	Guipúzcoa.	San Sebastián.	1
23	Las Palmas.	Las Palmas de Gran Canaria.	1

En la página 93039, donde dice:

N.º de orden	Provincia destino	Localidad destino	Número de Plazas
26	LOGROÑO.	LARDERO.	1
39	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	TENERIFE.	1
46	VIZCAYA.	VIZCAYA.	1

Debe decir:

N.º de orden	Provincia destino	Localidad destino	Número de Plazas
26	La Rioja.	Lardero.	1
39	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	1
46	Vizcaya.	Bilbao.	1

Madrid, 5 de agosto de 2021.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.